

ÁREA RESPONSABLE:

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DEL SECTOR CENTRAL

PROCEDIMIENTO:

AJUSTES DETERMINADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Coordinar de manera eficiente el proceso de programación-presupuestación, el seguimiento del ejercicio y la rendición de cuentas de la SCT y sus entidades coordinadas, a través de la difusión de la normatividad vigente, así como el control y análisis de los presupuestos asignados, para que las mismas cuenten oportunamente con los recursos necesarios para su operación.

## OBJETIVO

Llevar a cabo los ajustes efectuados por la H. Cámara de Diputados al proyecto de presupuesto de la Secretaría, con base al dictamen emitido por dicho ente público, en el sistema de control y gestión PIPP establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Unidad de Programación del Sector Central será responsable de solicitar a las Unidades Administrativas la información necesaria para la elaboración de los ajustes determinados por la H. Cámara de Diputados al Proyecto de Presupuesto de la Secretaría, de conformidad con la metodología que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. La Unidad de Programación del Sector Central analizará y realizará los ajustes a la metodología recibida, a efecto de garantizar una mejor comprensión por parte de las Unidades Administrativas conforme a su ámbito de competencia.
3. La Unidad de Programación del Sector Central, deberá observar el dictamen emitido por el Congreso de la Unión y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ÁREA RESPONSABLE:	Unidad de Programación del Sector Central
PROCEDIMIENTO:	Ajustes Determinados por la H. Cámara de Diputados al Proyecto de Presupuesto
DURACIÓN TOTAL:	10 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Unidad de Programación del Sector Central	Recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Contabilidad, la siguiente documentación: Oficio de solicitud para efectuar los ajustes al Proyecto de Presupuesto determinado por la H. Cámara de Diputados, indicando los lineamientos y metodología para llevarlos a cabo en el modulo del PIPP.	1 día
02		Revisa el oficio de solicitud de información y turna a los departamentos a su cargo.	
03	Departamentos de Programación del Sector Central A, B y D	Reciben, analizan y elaboran oficio en original dirigido a las Unidades Administrativas que tuvieron cambios, solicitándoles la información requerida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1 día
04		Recaban en el original del oficio la firma del Director General, a través de la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Contabilidad y envían.	1 día
05		Reciben posteriormente de las Unidades Administrativas, a través de la Subdirección de Programación del Sector Central, la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de respuesta en original.</li> <li>• Ajustes al Proyecto de presupuesto en original.</li> </ul>	1 día
06		Analizan y evalúan los ajustes del Proyecto de	

ÁREA RESPONSABLE:	Unidad de Programación del Sector Central
PROCEDIMIENTO:	Ajustes Determinados por la H. Cámara de Diputados al Proyecto de Presupuesto
DURACIÓN TOTAL:	10 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07		Presupuesto, a fin de verificar que se apege a la metodología y techo financiero establecido por la H. Cámara de Diputados.	2 días
08		Registran los ajustes al Proyecto de Presupuesto de las unidades administrativas en el Sistema Integral de Administración (SIA), para consolidarlo a nivel de Secretaría.	1 día
09		Obtienen mediante el Sistema Integral de Administración el archivo con los ajustes al Proyecto de Presupuesto, y efectúan la carga en modulo del PIPP, de conformidad con lineamientos y metodología establecida por la SHCP.	2 días
10	Unidad de Programación del Sector Central	<p>Archiva la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud de información en original, enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Acuse de recibo.</li> <li>• Oficio en original de respuesta de las Unidades Administrativas.</li> <li>• Ajustes al Proyecto de Presupuesto de las Unidades Administrativas en original.</li> <li>• Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados a la Secretaría en el SIA.</li> </ul>	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Unidad de Programación del Sector Central

PROCEDIMIENTO:

Ajustes Determinados por la H. Cámara de Diputados al Proyecto de Presupuesto

DURACIÓN TOTAL:

10 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
		TERMINA PROCEDIMIENTO	